



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, debido a la imposibilidad de la práctica de la notificación personal en el último domicilio conocido y el que figura en los datos catastrales, se procede a realizar la publicación de la siguiente indicación del acto administrativo, como citación del interesado para ser notificado por comparecencia, que habrá de producirse dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en las oficinas municipales del Ayuntamiento, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas:

- Interesado: Herederos de Isabel Esteban Martín
- Contenido del acto: Resolución.
- Procedimiento: Ruina de ordinaria.

Villaluenga de la Sagra 24 de julio de 2014.-El Alcalde, Francisco J. Parra Durán.

N.º I.-6871